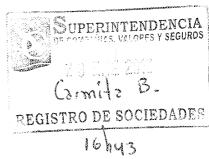




Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:



Dr. Íñigo Salvador Crespo, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y en ausencia del Gerente General de la compañía **LABORATORIOS ECUAROWE S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, adjunto a la presente los siguientes documentos remitidos a esta compañía por su accionista extranjera en el último trimestre del año 2015:

- Copia notariada del certificado de existencia legal de las compañías MOLEFINE LIMITED y JOLBURY LIMITED, otorgados por el Registro de Compañías para Inglaterra y Gales, con su correspondiente traducción.
- Copia notariada del Poder General otorgado por las compañías inglesas MOLEFINE LIMITED y JOLBURY LIMITED, a favor del doctor Íñigo Salvador Crespo.

- Formularios de nómina de aecionistas de la compañía inglesa MOLEFINE LIMITED y JOLBURY LAMITED.

Atentamente,

Dr. Íñigo Salvador Crespo

Presidente Ejecutivo

LABORATÓRIOS ECUAROWE S.A.

St. José Agninogor RL.

28 ENE 2016

ENDENCIA LORES Y SEGUROS

Sr. Richard Vaca C. C.A.U. - QUITO

Correo adminis@ppsabagadas.com ec

Legistuds C3